



DECRETO Nº 0645/24 San Martín de los Andes, 19 ABR 2024

VISTO:

La invitación desde la Subsecretaria de Promoción de Empleo y Formación Profesional, dependiente del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de la Provincia del Neuquén, a la Oficina de Empleo Municipal de San Martín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que se llevará adelante la jornada de capacitación de Oficinas de Empleo y firma del convenio del "PROGRAMA SISTEMA PUBLICO DE PROMOCION DEL EMPLEO NEUQUINO" en la ciudad de Junín de los Andes el día lunes 22 de Abril del 2024.

Que la Subsecretaria de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento al empleo local.

Que esta jornada se considera de interés para fomentar la empleabilidad en el territorio y conocer nuevas herramientas de gestión para contribuir así al desarrollo y formación de la población local.

Que se ha designado a los trabajadores municipales Martos Valeria leg. Nº1383, Moraga Paola leg. Nº1378, Sosa Rolon Pedro leg. Nº2679, Ríos Ana leg. Nº2356, Catalán Natalia leg. Nº1547 y Sandoval Laura leg. Nº2956 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo para el traslado de los agentes Fiat Strada dominio PAG 600 y el vehículo particular de la agente Ríos Ana leg Nº2356 Renault Duster Oroch 1.6 Dynamique dominio AC267GW

Que los trabajadores municipales no percibirán ningún tipo de viatico para la comisión en cuestión.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la comisión de servicios de los trabajadores municipales, Srs. Martos Valeria leg. Nº1383, Moraga Paola leg. Nº1378, Sosa Rolon Pedro leg. Nº2679, Ríos Ana leg. Nº2356, Catalán Natalia leg. Nº1547 y Sandoval Laura leg. Nº2956 para realizar dicha comisión saliendo de la localidad de San Martín de los Andes el día Lunes 22 de Abril del 2024 en horarios de mañana y retornando a nuestra localidad, una vez finalizadas las charlas y capacitaciones.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Fiat Strada dominio PAG 600 y el vehículo particular de la agente Ríos Ana leg Nº2356 Renault Duster Oroch 1.6 Dynamique dominio AC267GW

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

Federico A. Vita Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti Intendente Municipalidad de San Martín de los Andes

Vertical list of signatures and names: Martos Valeria, Moraga Paola, Sosa Rolon Pedro, Ríos Ana, Catalán Natalia, Sandoval Laura.

8503